

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0000923

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



ANDRES MESA
MAKEUP ARTIST

Denominación del Signo: ANDRES MESA MAKEUP ARTIST

Limitación al alcance del derecho:

La presente marca ampara servicios de maquillaje artístico y profesional, asesoría en cuidado personal y embellecimiento, organización de talleres y cursos relacionados con el maquillaje y la belleza, así como la comercialización de productos cosméticos, incluyendo maquillaje, sombras, labiales, delineadores y otros artículos relacionados con el cuidado y estética personal.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Asesoramiento en belleza; asesoramiento en materia de cuidados de belleza; asesoría en belleza; consultoría en cuidados corporales y de belleza; consultoría en tratamientos corporales y de belleza; consultoría suministrada por internet en materia de cuidados corporales y de belleza; consultoría suministrada por internet en materia de tratamientos corporales y de belleza; cuidado de belleza de los pies; cuidados de belleza; cuidados de higiene y de belleza; cuidados de higiene y de belleza para personas; cuidados médicos, higiénicos y de belleza; facilitación de información sobre belleza; higiene humana y cuidados

de belleza; puesta a disposición de servicios de sauna, salones de belleza, peluquerías y masajes; salones de belleza para el corte de pelucas; servicios de asesoramiento relativos a tratamientos de belleza; servicios de asistencia sanitaria y belleza; servicios de asistencia sanitaria y de cuidado de belleza; servicios de atención sanitaria y belleza; servicios de atención sanitaria y de cuidado de belleza; servicios de consultas sobre tratamientos de belleza; servicios de consultoría en belleza; servicios de consultoría en materia de belleza; servicios de consultoría relacionados con la belleza; servicios de cuidados de belleza; servicios de cuidados de belleza e higiene; servicios de cuidados de belleza y peluquería; servicios de cuidados de higiene y de belleza; servicios de cuidados de higiene y de belleza para personas; servicios de higiene y belleza; servicios de institutos de belleza de la piel; servicios de peluquerías y salones de belleza; servicios de salones de belleza; servicios de salud y de belleza; servicios de salud y de belleza para personas; suministro de información sobre peluquerías y salones de belleza; suministro de servicios de tratamientos de belleza para personas; suministro de servicios de tratamientos médicos, de higiene y de belleza para personas; suministro de servicios de tratamientos médicos, de higiene y de belleza para personas o animales; terapias de belleza; tratamientos de belleza.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MARIO ANDRES MESA MONSALVE
CARRERA 55 # 48 25
MEDELLIN 057 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARIO ANDRES MESA MONSALVE, CARRERA 55 # 48 25, MEDELLIN 057 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.